ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2845 /

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 08 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2448 de fecha 02.11.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10° Reglamento de Compras "**Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social"**, Servicio de Traducción a Idioma Creol Haitiano, entrega folletería, entrega de 140 invitaciones, catastro de viviendas colectivas emergentes de haitianos, identificación de domicilios", se cotizo, evaluó y se concluyó contratar al proveedor OSVALDO FELIPE ARRIAZA URZUA, Rut: [redacted] por un monto total de $ 230.000 Impuesto incluido, debiendo imputarse el gasto en la Cuenta 114.05.15.016 Incentivos 2017, Fondos Externos.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba presupuesto municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para "Servicio de Traducción a Idioma Creol Haitiano, entrega folletería, entrega de 140 invitaciones, catastro de viviendas colectivas emergentes de haitianos, identificación de domicilios", se cotizo, evaluó y se concluyó contratar al proveedor OSVALDO FELIPE ARRIAZA URZUA, Rut: [redacted] por un monto total de $ 230.000 Impuesto incluido.

CARGUESE el gasto en la Cuenta 114.05.15.016 Incentivos 2017, Fondos Externos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/MZS/mzp.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)